



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 05 AGO 2016

**Visto:**

Las licencias sin goce de haberes presentada por el Profesor Ingeniero **JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH** (Legajo N° 31.478), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de ocho (8) hs. cátedra de Nivel Secundario (Código 229), por desempeñarse en cargo de mayor jerarquía en esta institución, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 14, y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por resolución 1285/14 del HCS, y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 2/2012 del HCS,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

- Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en reemplazo del Profesor **JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH** y en el dictado de cinco (5) hs. cátedra de Matemática III y tres (3) hs. cátedra de Física II (Código 229), a la Profesora **PATRICIA ANGÉLICA BRIZUELA** (Legajo N° 47.901), desde el 1º/08/2016 hasta el 28/02/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3º.- La Profesora mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

321-16



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat